



DECRETO N° 728

LA SERENA, 23 ABR 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; las solicitudes de otorgamiento de subvención de la "Organización Vecinal Reserva Saturno RC3 Gabriela Mistral", del "Club Adulto Mayor Sueños Cumplidos", de la organización "Central Autónoma de Trabajadores de Chile"; los certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de 11 de abril del año 2019, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fecha 8 de abril del año 2019, suscritos por el Secretario Municipal, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1144, de fecha 3 de abril del año 2019; las solicitudes de subvención de la organización Central Autónoma de Trabajadores de Chile C.A.T, de fecha 11 de marzo del año 2019, del Club Adulto Mayor Sueños Cumplidos, de fecha 19 de marzo del año 2019, de la Organización Vecinal Reserva Saturno RC3 Gabriela Mistral, de fecha 15 de febrero del año 2019; el certificado N° 04-1802, de fecha 2 de abril del año 2019, de la Dirección de Obras; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1. **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:


INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DE CHILE C.A.T	65.193.020-0		Aliro del Rosario Chamorro Gordon Rut N°	N° 13.00.0002, de la Dirección del Trabajo.	N° 569, de fecha 3 de agosto del año 2010.	Destinada a la contratación de artistas nacionales y regionales para la actividad artística cultural por el día del trabajador.	\$300.000
CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS	65.054.739-K		Gladys Margarita Martínez Navarro Rut N°	N° 2135, de fecha 15 de mayo del año 2012, según Ley N° 19.418.	N° 855, de fecha 5 de diciembre del año 2013.	Para la realización de un viaje a Villarrica en el mes de noviembre del año 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de alojamiento y viaje.	\$500.000
ORGANIZACIÓN VECINAL RESERVA SATURNO RC3 GABRIELA MISTRAL	65.082.163-7		Berta Isabel Valderrama Barraza Rut N°	N° 2393, de fecha 14 de abril del 2014	N° 1123, de fecha 20 de julio del año 2017.	Para cubrir parte de los gastos en la compra de una red de alumbrado público, el cual será instalado en la Ruta 41 Puente Las Ánimas, Km 16 al 17.	1.200.000

2. **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3. **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada o personalmente si la representante de la organización se apersonara a recibir el presente instrumento.

4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


SECRETARIO MUNICIPAL
LUCIANA MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE DE LA SERENA
ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- R.U./C.S./MPV/cpl